

EL TIEMPO VERBAL ESPAÑOL E ITALIANO: CONTRASTES Y EQUIVALENCIAS

Carmen Sánchez Montero
SSLMIT, Università di Trieste

When teaching Spanish to Italian speakers, it is not rare to come across grammatical issues concerning asymmetries between the two languages, not only at the level of the norm of the two systems being contrasted but also regarding the oral realization of the systems. One of the major problems is the current use of verb forms due to a combination of student lack of knowledge regarding possible equivalences and L1 interference. This article underlines some contrasts in tenses that often result in errors due, in this particular case, to regional linguistic variants in Italian.

Teniendo presente que en el sistema lengua de ambos idiomas se encuentran sin duda numerosas afinidades y elementos comunes, aunque luego en la norma y en el habla no se produzcan tales simetrías, he diseñado el presente artículo de manera que en él tenga cabida, en primer lugar, un planteamiento general y científico de la cuestión y, a continuación, ofrecer una descripción específica dedicada a algunos contrastes entre el español y el italiano. Para ello consideraré sobre todo las divergencias temporales más evidentes, dado que el espacio a disposición no me consiente ser exhaustiva.

Entre los primeros problemas que han de abordarse al enfrentarse con el estudio del paradigma gramatical del verbo español e italiano y con sus empleos particulares es el de los límites establecidos por el sistema.

Para determinar estos límites contamos tanto en una lengua como en la otra con amplia bibliografía. Por una parte, las teorías más generales establecidas por las gramáticas normativas como, en español, las de Bello (1972 y 1988) y las de la Real Academia (RAE 1917, 1931, 1973) que incluyen las formas verbales simples y compuestas como unidades integrantes de la conjugación propiamente dicha, mientras que otros autores como Togeby (1963) o Hernández Alonso (1973 y 1984) creen, en principio, que las formas compuestas no habría que englobarlas en el sistema verbal español, pues “éstas son unos sintagmas perifrásticos con participio, organizados paralelamente a, y al amparo de, las formas temporales propias, basadas en un criterio aspectual” (Hernández Alonso

1984: 411). Según Lorenzo (1971) y Černý (1976), habría que considerar también como constituyentes del paradigma verbal español, además de las formas simples y compuestas, ciertas perífrasis como pueden ser la perífrasis prospectiva *ir a + infinitivo* y la de pretérito reciente *acabar de + infinitivo*.

Por lo que se refiere al estatuto gramatical de los tiempos compuestos, Sánchez Ruipérez (1967) ofreció toda una serie de razones para probar su unidad funcional, ya que el participio es elemento integrante de éstos y por consiguiente no es conmutable. Casi veinte años después, Slawomirski (1983) subrayaba nuevamente el carácter unitario de estas unidades verbales.¹

En cuanto al italiano es posible establecer el mismo tipo de relaciones entre unidades verbales de expresión simple y de expresión compuesta. De este parecer son Fornaciari (1974); Battaglia y Pernicone (1954); Devoto y Massaro (1960), Devoto (1974) y Migliorini (1960). Los estudios más recientes son los realizados por Moretti y Orvieto (1979); los de Dardano y Trifone (1989) y, en

1 Slawomirski (1983: 100-119) afirma que dichas formas están completamente gramaticalizadas en castellano, de modo que las diferencias entre ellas y las simples 'se han hecho borrosas'. Para sostener este principio, utiliza algunos criterios que prueban la gramaticalización de las formas compuestas como, por ejemplo: a) la inseparabilidad del auxiliar y del participio en la lengua actual (cf. *No *he nunca leído* un libro tan interesante, inseparabilidad que no se da en italiano: Non *ho mai letto* un libro così interessante); b) la invariabilidad del participio, fijada en masculino singular (recuerdo que en italiano se produce la misma inmovilización cuando el auxiliar es 'avere'; sin embargo, como en este idioma se distingue entre verbos transitivos, intransitivos y verbos pronominales auxiliados, no hay que olvidar que además del auxiliar 'avere', el sistema italiano recurre al auxiliar 'essere', enlazado a un participio que concuerda en género y número con el sujeto); c) la posibilidad de autoauxiliación del verbo 'haber' frente a los auxiliares de otras construcciones perifrásticas (cf. *Ha habido un choque*, pero **Ella está estando loca*). Ahora bien, está comprobado que la imposibilidad de interponer elementos lingüísticos entre el auxiliar y el auxiliado no siempre se cumple y así sucede, a veces, en la lengua literaria, donde pueden hallarse secuencias del tipo: *La guerra había, naturalmente, alejado a muchos...* En este sentido, Fernández Ramírez (1986: 242), ilustrando con diversos ejemplos literarios (como el anteriormente citado), atestiguó que "la separación de ambos por un adverbio es frecuente en la prosa literaria o en poesía, pero muy rara en la lengua conversacional". Dicha posibilidad, extraña, según nuestra opinión, a la norma del castellano hablado hoy en día, no contradice el funcionamiento gramatical unitario de las formas compuestas, pues lo que está claro es la imposibilidad de conmutación independiente de sus miembros: *yo he, tú has*, etc., que no pueden funcionar individualmente en castellano, ya que sólo resultan gramaticales al unirse con el participio. En romance, por evolución fonética, se produjo la fusión de elementos cuando el auxiliar iba pospuesto (cf. *Cantare habeo* > *cantar he* > *cantaré*), pero no en el caso contrario, ya que los morfemas flexivos deben mantenerse en final de palabra. Sobre esta cuestión véase Fleischman (1982: 40).

particular, las teorías más modernas desarrolladas por Bertinetto (1986 y 1991), dedicadas a las categorías verbales.

Por lo que se refiere a los aspectos propiamente contrastivos dentro de la categoría tiempo, son importantes los estudios realizados por Wandruszka (1976: 535-555), Lorenzo (1971), Muñiz (1984) y Carrera Díaz (1985 y 1997), entre otros.

2 La noción de tiempo verbal: tiempo físico, cronológico y lingüístico

Para poder entender el funcionamiento de los tiempos verbales en lo que se refiere a su significado temporal, sería necesaria una previa clarificación de acuerdo con la diferenciación que hizo Benveniste (1966) entre tiempo físico,² tiempo cronológico³ y tiempo lingüístico. Pero, dado que no puedo extenderme sobre este asunto, me referiré exclusivamente al tiempo lingüístico que es el que aquí nos interesa.

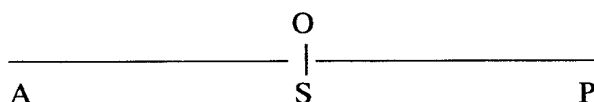
El tiempo lingüístico se fundamenta en el tiempo cronológico, pero no se produce una total coincidencia entre ellos. El tiempo lingüístico se determina en el establecimiento de un punto cero o momento originario, respecto del cual se sitúan los acontecimientos. Cada acto lingüístico se convierte, entonces, en su propio centro de referencia temporal, con respecto al cual los acontecimientos pueden ser anteriores, simultáneos o posteriores o como dice Bertinetto: “il tempo linguistico [...] si limita a situare relazionalmente gli eventi, secondo l’idea di un prima, un durante, un dopo” (1991: 13). La orientación directa o indirecta respecto a este momento es un rasgo caracterizador esencial del tiempo lingüístico.⁴

2 Según Benveniste, el ‘tiempo físico’ es un ‘continuo uniforme’, infinito y lineal, relacionado con los acontecimientos del mundo exterior. Su correlato humano es el tiempo psíquico; esto es, la vivencia que cada uno tiene del paso del tiempo.

3 El cronológico es el tiempo de los acontecimientos. Los hechos se sitúan unos con respecto a los otros, de tal manera que podemos establecer relaciones de anterioridad, simultaneidad y posterioridad entre ellos. Desde el punto de vista subjetivo, el tiempo cronológico explica la visión personal del hombre respecto a lo que ha acontecido en relación temporal con lo que se consideran hitos fundamentales de la vida personal.

4 “Las diferencias básicas entre tiempo cronológico y tiempo lingüístico se observan con claridad si se tiene en cuenta que el primero tiene la fechación como su finalidad fundamental, mientras que el segundo se centra en la orientación con respecto al punto cero establecido en cada enunciado”, como recuerdan Rojo y Veiga (1999: 2873). Por ejemplo, al considerar una fecha aislada como ‘25 de abril de 1999’, se señala un día concreto de uno de los meses del citado año. Sin embargo no hay información alguna acerca de la situación relativa de quien ha aludido a ella y esto explica la posibilidad de expresiones como: *el día 25 de abril de 1999 (me*

El tiempo lingüístico puede, por lo tanto, ser provisionalmente representado como una línea recta⁵ con un punto central (O), orientada hacia la izquierda y hacia la derecha y abierta por ambos extremos, en la que los acontecimientos pueden situarse en la zona de lo anterior (A), simultáneo (S), posterior (P) al punto cero, como en el gráfico 1:



3 Tesis sobre el tiempo verbal románico

Respecto al verbo románico en general y en particular para el español y el italiano, las perspectivas teóricas pueden delinearse en dos grandes grupos:⁶

- a) Por un lado, la línea propuesta primero por Benveniste (1966) y luego por Weinrich (1967). Ambos establecen un denominador común, distinguiendo entre dos grupos de formas verbales (*historia* y *discurso* en el caso de Benveniste; mundo *narrado* y mundo *comentado* en la tesis de Weinrich).
- b) De otra parte, la línea que se ajusta a los llamados ‘niveles o planos de actualidad’, introducida por Damourette y Pichon (1936) para el verbo francés, reelaborada por Burger (1961 y 1962), adoptada posteriormente por Pottier (1969), que incluye el español, y recogida a su vez por Lamíquiz (1972 y 1982). Siguiendo un camino distinto del de Pottier, aunque con resultados muy parecidos, Coseriu (1980) y a continuación Cartagena (1978) consideran los planos de actualidad como uno de los factores más característicos de los sistemas verbales románicos. Las diferencias entre dos *perspectivas* (de ‘presente’ o ‘participación’ y de ‘pasado’ o ‘alejamiento’) que introduce Alarcos Llorach (1980b) en el estudio del verbo español, presentan no pocas coincidencias con las teorías precedentes.

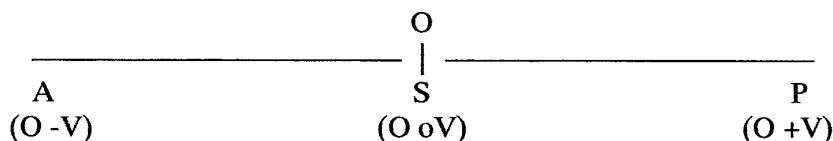
marché / me marchó / me marcharé...). Por el contrario, si introducimos un adverbial como ‘ayer’, éste nos impide situar el día citado en un punto concreto de la línea del tiempo cronológico, pero no hay duda de que se está haciendo referencia al día anterior a aquel en que se habla y de que debe ser acompañado por una forma verbal coherente con dicha anterioridad: *ayer me marché / * me marcharé*. Para el análisis temporal del sistema italiano, Bertinetto (1991: 17-21) emplea tres puntos fundamentales para la localización de un determinado acontecimiento y que son respectivamente: el momento de la enunciación, el del acontecimiento y el de referencia.

5 Éste gráfico y los siguientes se han recogido en Rojo y Veiga (1999: 2874).

6 Teorías citadas por Rojo y Veiga (1999: 2876).

4 Las relaciones temporales

Siguiendo la línea expuesta por Bull (1960: 20 y ss.) y Klum (1961) así como la de Rojo para el español y la de Bertinetto para el italiano, el tiempo lingüístico es bidireccional. Por lo tanto, según Rojo, es posible contemplar estas relaciones temporales como vectores (V) y convenir en que -V simboliza la anterioridad, oV la simultaneidad y +V la posterioridad. Si llamamos O (de ‘origen’) al punto central de todas las relaciones, obtendremos que las tres relaciones inicialmente posibles de un acontecimiento con el punto cero pueden simbolizarse mediante las fórmulas O-V para lo anterior al origen, OoV para lo simultáneo al origen y O+V para lo posterior al origen.⁷ Véase el gráfico 2:



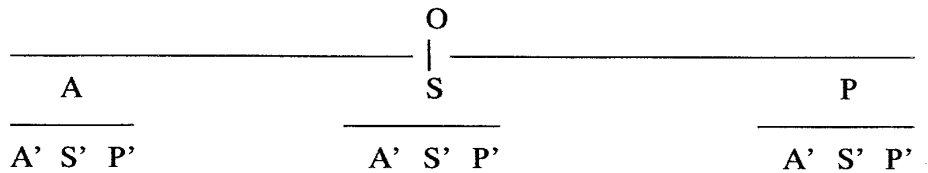
Estas relaciones temporales son las que aparecen en secuencias como:

- (1) a. Ayer *terminaron* las clases // Ieri *finirono* / sono *finite* le lezioni
(anterioridad)
- b. Hoy *están* ya de vacaciones // Oggi *sono* già in vacanza
(simultaneidad)
- c. Mañana *se irán* a la playa // Domani *se ne andranno* in spiaggia
(posterioridad)

Los adverbios presentes en los ejemplos de (1) son congruentes con los valores de las formas verbales de las expresiones respectivas, pero su significado temporal es propio e independiente. Aquí se puede ya notar que mientras en español el adverbio *ayer* nos obliga a usar la forma del perfecto simple, en italiano es posible emplear la forma compuesta.

Naturalmente, la existencia de relaciones temporales más complejas no se debe al incremento de esas posibilidades iniciales, sino a su concatenación en una serie teóricamente ilimitada de grados o niveles. Dicho de otro modo, un punto cualquiera, orientado con respecto al origen, puede convertirse en referencia con respecto a la cual se sitúe un evento. Véase el gráfico 3:

7 Dichas fórmulas pertenecen al planteamiento propuesto por Rojo y Veiga (1999: 2876-77) y según el autor “deben ser leídas de derecha a izquierda respetando las convenciones indicadas. Así, O-V se refiere a un evento que es anterior (-V) al origen (O). Una fórmula más complicada como (O-V) +V se refiere a un evento o acontecimiento que es posterior (+V) a otro acontecimiento que, a su vez, es anterior (-V) al origen (O)”.



El punto A, que es anterior al origen, se constituye a su vez en referencia con respecto a la cual otros acontecimientos o eventos pueden ser anteriores (como A'), simultáneos (como S') o posteriores (como P'). Siguiendo el mismo procedimiento de antes, a acontecimientos que son, respectivamente, anterior, simultáneo y posterior a otro acontecimiento que a su vez es anterior al origen corresponderán las fórmulas (O -V) -V, (O -V) oV y (O -V) +V:

- (2) a. *Le dissero che avevano terminado* las clases anteayer.
 (O -V) (O -V) -V
Gli /Le dissero che avevano finito le lezioni l'altro ieri.
- b. *Me confermarono que llegaban* al aeropuerto ese mismo día.
 (O -V) (O -V) oV
Mi confermarono che arrivavano in aeroporto quello stesso giorno.
- c. *Nos prometieron que vendrían* a vernos al día siguiente.
 (O -V) (O -V) +V
Ci promisero che sarebbero venuti(e) a trovarci il giorno dopo.
 ((O -V) + V) -V

La forma *habían terminado* (*avevano finito*) expresa una relación temporal de anterioridad a una referencia que, a su vez, es anterior al origen (*le dissero / gli (le) dissero*). *Llegaban* (*arrivavano*), en cambio, marca simultaneidad a una referencia anterior al origen (*me confermarono / mi confermarono*) y *vendrían* (*sarebbero venuti/e*) indica posterioridad a una referencia anterior al origen (*nos prometieron / ci promisero*).

El valor lingüístico de estas formas verbales se manifiesta efectivamente en su relación temporal con respecto a una referencia, pero no en su situación con respecto al origen, como ilustran los ejemplos siguientes:

- (3) a. *Me dissero che sarebbero arrivati* a Sevilla ayer.
 Mi dissero che *sarebbero arrivati (-e)* a Siviglia ieri.
- b. *Me dissero che sarebbero arrivati* a Sevilla hoy.
 Mi dissero che *sarebbero arrivati (-e)* a Siviglia oggi.
- c. *Me dissero che sarebbero arrivati* a Sevilla mañana.
 Mi dissero che *sarebbero arrivati (-e)* a Siviglia domani.

En los enunciados anteriores, 'dijeron' tiene valor temporal anterior al origen y 'llegarían' expresa posterioridad a la referencia anterior al origen expresada en dicho verbo. Sin embargo ese valor, que da lugar a su significado lingüístico, puede concretarse en una situación anterior, simultánea o posterior

al origen. Los adverbios que aparecen en los enunciados de (3) marcan explícitamente dichas situaciones, las cuales se orientan directamente con relación al origen y, por consiguiente, muestran explícitamente las relaciones que lo expresado por 'llegarían' mantiene con el punto central. Si en el mensaje no aparece ninguna referencia adverbial orientada hacia el origen, la relación establecida respecto al punto central es imprecisa, así acontece en: *Me dijeron que llegarían a Sevilla al día siguiente*, que, en el contexto adecuado, puede equivaler a cualquiera de las posibilidades señaladas en los ejemplos de (3).

5 El tiempo verbal

Según lo dicho en el apartado anterior, el tiempo verbal es una categoría gramatical deíctica⁸ "mediante la cual se expresa la orientación de una situación bien con respecto al punto central (el origen) bien con respecto a una referencia secundaria que, a su vez, está directa o indirectamente orientada con respecto al origen" (Rojo y Veiga 1999: 2879).

6 Las formas temporales simples del verbo español

6.1 *Forma simple 'canté' y su relación/oposición con la forma compuesta 'he cantado'*

Me fijaré en particular en aquellas formas que en lo referente a la relación temporal pueden causar dificultad al estudiante italiano de español. Por ejemplo, la peculiar diferencia que el español estándar establece entre *canté* /*he cantado*.⁹

Según Cartagena (1999: 2941 y ss.), la forma simple expresa la simple anterioridad respecto del momento de la enunciación, del que se distancia creando un ámbito propio en el pasado, distinto de la actualidad del hablante. La forma

8 Con ello se da a entender que instaura un sistema centrado en una referencia interna. Esto es, las indicaciones temporales se interpretan en relación con el momento de la enunciación. Véase Comrie (1985: 13-18) para el desarrollo de este punto, su comparación con la deixis espacial y el contraste con el aspecto, que es una categoría no deíctica.

9 Bello (1988: 202) denominó a esta forma 'ante-presente'; Alarcos Llorach (1980a: 35) la consideraba un 'tiempo relativo', medido desde el presente gramatical. Su relación con el 'presente' de los hechos representados, la señalan también Gili Gaya (1961: 123); Fernández Ramírez (1986: 242) y Gutiérrez Araus (1995: 22-26). Coseriu (1980) aclara igualmente esta relación. Cfr. a propósito Cartagena (1999: 2941). Las formas del verbo 'cantar' (1ª conjugación) sirven aquí sólo como modelos de los tiempos verbales de los que se trata pues, obviamente, en los ejemplos aparecen también las formas de la 2ª y 3ª conjugación.

compuesta, en cambio, indica anterioridad dentro del ámbito del presente, perteneciendo, por tanto, a la actualidad del hablante.

La amplitud de dicha actualidad la determina el hablante mediante indicaciones o referencias adverbiales. Referencias adverbiales como *ayer*, *anoche*, *la semana pasada*, *el año pasado*, *hace unos minutos*, etc., permiten al pretérito designar no sólo acciones lejanas en el tiempo, sino también muy cercanas, sobre todo cuando se presentan como mera información:

- (4) Su Alteza Real el Príncipe de España *llegó* a Palacio *ayer* minutos antes de las once de la mañana para asistir a la ceremonia.

En cuanto a la oposición pretérito simple/pretérito compuesto en italiano, la elección entre uno u otro tiempo está sujeta a los mismo principios observados en español; sin embargo, véase la traducción del siguiente ejemplo:

- (5) La semana pasada *estuve* en Madrid y *fui* a ver a mi hermana.

La settimana scorsa *sono stato(a)* a Madrid e *sono andato(a)* a trovare mia sorella,

donde el adverbial *la semana pasada* rompe la relación con el momento presente e impone el uso del perfecto simple en español, mientras que en italiano sólo es posible el perfecto compuesto: *la settimana scorsa sono stato(a) a Madrid e sono andato(a) a trovare mia sorella*.

En este caso, actúan en italiano, por un lado, los condicionamientos lingüístico-geográficos de los hablantes de las zonas septentrionales que usan preferentemente el pretérito compuesto y, por otro, se producen en la norma ciertas restricciones gramaticales debidas al aspecto que tiene el verbo *stare* en italiano, que puede usarse en perfecto simple para expresar un estado o ha de aparecer con expresiones adverbiales de tipo puntual, así sucede, por ejemplo, en expresiones como *stette calmo*, *fermo* / *stette a Madrid due giorni*. En la lengua literaria se mantiene más equilibradamente la oposición de ambos tiempos según el valor que teóricamente les corresponde en el sistema de la lengua. Por tanto, el uso del perfecto simple es, estadísticamente, más reducido en italiano que en español, lo que da lugar, frecuentemente, en las traducciones hacia esta lengua, a interferencias o a calcos sintácticos que pueden resultar chocantes o poco naturales.

6.2 *Las formas cantaba / cantarí*¹⁰

Me limitaré a señalar algunos casos en que ambas pueden sustituirse entre sí para expresar la posterioridad respecto a una referencia anterior al origen, lo que

10 Véase a propósito del condicional el estudio contrastivo español e italiano realizado por Muñiz (1984: 127-157).

aporta contrastes de interés entre el español y el italiano, tal como ilustran los siguientes ejemplos:

- (6) a. Le dije que a la mañana siguiente *iba* al médico.
Le (gli) dissi che l'indomani mattina *andavo* dal medico.
b. Anunciaron que el congreso *empezaba* el lunes.
Annunciarono che il congresso *cominciava* lunedì.

Las formas *iba* y *empezaba* que ahí aparecen expresan procesos posteriores a una referencia anterior al origen. En situaciones de este tipo el hablante siempre tiene la posibilidad de usar la forma cuyo valor recto¹¹ incluye el vector primario de posterioridad:

- (7) a. Le dije que a la mañana siguiente *iría* al médico.
Gli (le) dissi che l'indomani mattina *sarei andato (-a)* dal medico.
b. Anunciaron que el congreso *empezaría* el lunes.
Annunciarono che il congresso *sarebbe cominciato* lunedì.

En estos casos, el italiano puede emplear también el imperfecto y así se ha traducido en (6), pero en lugar del condicional simple utiliza el condicional compuesto (7).

6.2.1 *Usos dislocados*¹²

a) La forma simple en *-ría* puede expresar las relaciones de pretérito simple e imperfecto, adquiriendo el rasgo modal de hipótesis o conjetura en el pasado, así en:

- (8) a. *Se licenciaría* el año pasado.
Si sarà laureato l'anno scorso.
b. Dijo que en aquel momento *serían* las cinco.
Disse che in quel momento *saranno state* le cinque.

Los dos ejemplos anteriores pueden ser parafraseados fácilmente por: *probabilmente se licenció* y *probabilmente eran*, lo que no deja dudas acerca de que las relaciones temporales expresadas son efectivamente pretérito simple e imperfecto.

11 Es decir, su significado temporal básico. En español y en este caso concreto, el condicional simple (O -V) +V, expresa posterioridad con respecto a un punto anterior al origen.

12 Esto es, expresan un valor temporal distinto del 'recto', que consiste en el mecanismo por el cual determinadas formas verbales adquieren un valor adicional de incertidumbre que no poseían inicialmente. Comúnmente se trata de un valor modal de probabilidad o hipótesis.

b) Otro caso de dislocación del valor temporal del condicional simple, que no encuentra tampoco una equivalencia directa en italiano, es el uso de dicha forma española para expresar simple improbabilidad, como se ilustra en el ejemplo siguiente:

- (9) *Sería* un chico muy inteligente, pero no lo demostraba.
Sarà stato un ragazzo intelligente, ma non lo dimostrava.

Este que acabamos de ver es el denominado *condicional concesivo*, que en italiano se resuelve nuevamente con el uso del ‘futuro anterior’ o bien puede recurrirse a otro tipo de expresiones (al igual que en español), que son ciertas variantes combinatorias, acompañadas, generalmente, por adverbios de duda o posibilidad, tales como: *probabilmente.../ forse... / può darsi..., etc.*

c) El condicional simple puede perder su contenido retrospectivo respecto a un punto anterior al origen (transmorfologización) y referirse, por el contrario, al presente o futuro de la realidad. Estos usos los encontramos en las apódosis de las oraciones condicionales o hipotéticas, donde el hablante considera la acción verbal como imposible o improbable en su realización, independientemente de que no suceda así objetivamente:

- (10) Si tuviera coche me iba / *iría* ahora mismo / mañana de viaje.
 Se avessi la macchina *partirei* subito / domani.

En este caso español e italiano coinciden.

d) Por otro lado, hay que señalar también que el denominado condicional de cortesía o modestia, utilizado sobre todo con los verbos modales *poder*, *deber*, *querer*, además de alternar con el imperfecto en *-ía*, admite en español una tercera posibilidad (la forma en *-ra*), empleada, en general, con más propiedad en un lenguaje elaborado:

- (11) a. *Podría / podía / pudiera* hacer las cosas con más cuidado.
Potrebbe fare le cose con più attenzione.
 b. *Deberías / debías / debieras* echarle una mano.
Dovresti dargli(le) una mano.
 c. *Querría / quería / quisiera* descansar un rato.
Vorrei riposarmi un po’.

Este uso de la forma en *-ra* es un resto en la lengua viva de su valor modal etimológico como forma de indicativo y, como se sabe, en este caso no puede conmutarse por la forma en *-se*, cuyo valor es exclusivamente subjuntivo.

En España, la conmutación de *-ra* por *-ría*, frecuente sobre todo en la literatura del Renacimiento, se reduce hoy en día a los tres verbos señalados y a

alguna que otra expresión estereotipada o fosilizada (*Si estudiaras, otro gallo te cantara / Más te valiera callar*, etc.), mientras que en el español de América se mantiene con bastante más vitalidad: *Si yo volviera a nacer, no estudiara medicina* (ejemplo dado por Navarro 1989: 122).

6.2.2 Otras discrepancias

a) Se nos ofrecen en las oraciones condicionales en construcción indirecta, que expresan eventualidades futuras y están regidas por un verbo en tiempo pasado:

- (12) a. Dijo que si *salíamos* de casa, *nos aburriríamos*.
 Disse che se *fossimo usciti (uscivamo)* di casa, *ci saremmo annoiati*.
 b. Nos advirtió que si no *estudiábamos* la lección, no *iríamos* al cine.
 Ci avvertì che se non *avessimo studiato* la lezione, non *saremmo andati* al cinema.

Aparte, como puede observarse, en este tipo de enunciados, el español exige en la prótasis un imperfecto de indicativo, y el italiano, que se limita a tolerarlo en el uso común, impone el pluscuamperfecto de subjuntivo en la lengua culta. Por otro lado, el italiano sigue empleando en la apódosis el condicional compuesto, donde el español usa el correspondiente tiempo simple. Esta característica del italiano se produce cada vez que la expresión temporal de la posterioridad se combina con una perspectiva de pasado:

- (13) a. Creía que me *perdonarías*.
 Credevo che mi *avresti perdonato*.
 b. Dijo que *vendría*, pero no lo hizo.
 Disse che *sarebbe venuto /-a*, ma non lo fece.

b) En la neutralización de la oposición condicional/subjuntivo. Neutralización que ocurre en ambas lenguas cuando tienen lugar ciertas concomitancias funcionales entre el condicional y el imperfecto de subjuntivo:

- (14) a. Esperaba que *viniera /-se (vendría)* hoy / al día siguiente.
 Speravo che *venisse (sarebbe venuto /-a)* oggi / il giorno dopo.
 b. Temía que *llegara (llegaría)* con retraso.
 Temevo che *arrivasse (sarebbe arrivato)* in ritardo.

Nuevamente el italiano selecciona el condicional compuesto.

c) Por último, un problema más es el originado por la abundancia de perífrasis que el español presenta respecto a la relativa escasez del italiano. En efecto,

el condicional simple español tiene un sustituto perifrástico en ‘iba a + infinitivo’ (paralelo al del futuro ‘voy a + infinitivo’):

- (15) Dijo que *iba a venir (vendría)* mañana.
Disse che *sarebbe venuto/-a* domani.

6.3 Formas simples de subjuntivo

Llamaré la atención sobre las formas *-ra* y *-se*, dado que su equivalencia gramatical como formas del subjuntivo no se contempla en italiano. En el español de hoy, la forma en *-ra* puede sustituir a toda forma en *-se*, pero no ocurre al revés, no toda forma en *-ra* es conmutable con una en *-se*. Ello se justifica porque, además de los valores propios del imperfecto de subjuntivo, la forma en *-ra* conserva algunos empleos modalmente indicativos, pervivencias de su valor modal etimológico (pretérito pluscuamperfecto de indicativo: *amaveram* > *amaram*). Sin embargo, como expresiones del contenido modal propio del subjuntivo, las formas en *-ra* y *-se* son hoy por hoy perfectamente equivalentes, por lo cual las gramáticas señalan la existencia de dos realizaciones expresivas concretas en relación de alomorfismo, situación que tiende a simplificarse, dada la generalización del empleo de *-ra*, sobre todo en Hispanoamérica, que progresivamente ha ido reduciendo la forma en *-se* a los registros cuidados.¹³

6.3.1 La forma ‘-ra’ como tiempo del indicativo

En la actualidad se asiste a un incremento del uso de dicha forma en los medios de comunicación, sobre todo en la lengua escrita del lenguaje periodístico:

- (16) a. Recogió el premio que le *concediera* la Academia de Bellas Artes.
Ritirò il premio che gli/le *aveva conferito* l’Accademia delle Belle Arti.
b. El que *fuera* Presidente del Gobierno, [...], pronunció ayer una conferencia en...
Colui che *era stato* Capo del governo, [...], ha tenuto ieri una conferenza a....

donde se utiliza la forma en *-ra* en sustitución de otra forma de indicativo con contenido temporal de anterioridad, principalmente de ‘había cantado’ o ‘canté’. Según la gramática normativa, dicho uso, como forma de pasado del indicativo,

13 Cfr. Lapesa (1985: 590). Alarcos Llorach (1994: 158-160), dice a propósito “-ra más frecuente en la expresión oral, -se más propio de la escrita”. Para el caso concreto del español de América véase Kany (1969: 222) y Moreno de Alba (1993: 187). Sobre la idéntica funcionalidad de *-ra* y *-se* puede consultarse Alarcos Llorach (1980c).

que ha pervivido en el español antiguo y que incluso hoy se emplea dialectalmente y con cierto sabor arcaizante en la lengua literaria, no sería correcto en sustitución de la forma simple del pretérito, sino con la forma de pluscuamperfecto de indicativo, que es su valor etimológico (remitimos a Veiga Rodríguez 1996 para más datos y argumentaciones acerca de este uso). Su empleo suele darse, normalmente, en proposiciones relativas, aunque en el lenguaje periodístico no es infrecuente su aparición también en construcciones temporales del tipo:

- (17) Fue la primera vez que se reunieron desde que *rompieran* las relaciones diplomáticas en 1991.
Fu la prima volta che si riunirono da quando *avevano rotto* i rapporti diplomatici nel 1991.

En conclusión, al comparar los sistemas de lengua del español y del italiano, nos damos cuenta en seguida que el contenido temporal del condicional simple español expresa posterioridad respecto a un momento pasado y que dicho valor no coincide con la misma forma verbal del italiano que, para expresar la noción de futuro en el pasado, utiliza el condicional compuesto en la lengua estándar u otras alternativas como el imperfecto de indicativo o incluso la perífrasis ‘*dovere* (imperfecto) + infinitivo’: “Le cose che *dovevano verificarsi* di lì a poco ci lasciarono col fiato sospeso”¹⁴ (Lo que *se verificaría* poco después nos dejó en suspense/pasmados). Por otro lado, las divergencias entre el español y el italiano aumentan en el uso oral de dichas lenguas de acuerdo con el tipo de registro o bien debido a condicionamientos lingüístico-geográficos. En fin, en otras ocasiones, los contrastes se deben a valores etimológicos que no se contemplan en el italiano actual pero sí en español, como el caso aquí evidenciado de la forma en *-ra*. Por lo tanto, es importante subrayar que tales contrastes asumen un peso importante no sólo en el sistema, sino también en la norma y en el habla.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach E. (1980a) “Perfecto simple y compuesto”, reimpr. en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 13-49 [1ª ed. 1947].
Alarcos Llorach E. (1980b) “‘Cantaría’: modo, tiempo y aspecto”, reimpr. en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 106-119 [1ª ed. 1959].

14 Ejemplo recogido en Bertinetto (1991: 27)

- Alarcos Llorach E. (1980c) "Otra vez sobre el sistema verbal español", reimpr. en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 120-147 [1ª ed. 1975].
- Alarcos Llorach E. (1994) *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Battaglia S. y Pernicone V. (1954) *La grammatica italiana*, Torino, Loescher-Chiantore.
- Bello A. (1972) *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, Valparaíso, Imprenta de M. Rivadeneyra. Repr. facs. Caracas, Cromotip [1ª ed. 1841].
- Bello A. (1988) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso. Estudio y ed. de R. Trujillo: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*, Madrid, Arco/Libros [1ª ed. 1847].
- Benveniste E. (1966) *Problèmes de linguistique générale*, vol. I, Paris, Gallimard.
- Bertinetto P.M. (1986) *Tempo, Aspetto e Azione nel verbo italiano. Il sistema dell'indicativo*, Firenze, Accademia della Crusca.
- Bertinetto P.M. (1991) "Il verbo", en *Grande grammatica italiana di consultazione*. L. Renzi y G. Salvi (coords.). Vol. II, Bologna, Il Mulino, pp. 13-161.
- Bull W.E. (1960) *Time, Tense, and the Verb. A Study in Theoretical and Applied Linguistics, with Particular Attention to Spanish*, Berkeley (Ca.), University of California Press.
- Burger A. (1961) "Significations et valeur du suffixe verbal français -3", *CFS*, 18, pp. 5-15.
- Burger A. (1962) "Essai d'analyse d'un système de valeurs", *CFS*, 19, pp. 67-76.
- Carrera Díaz M. (1985) *Manual de gramática italiana*, Barcelona, Ariel.
- Carrera Díaz M. (1997) *Grammatica spagnola*, Roma, Laterza.
- Cartagena N. (1978), "Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español", *REL*, 8, 2, pp. 373-408.
- Cartagena N. (1999) "Los tiempos compuestos", en *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirigida por I. Bosque y V. Demonte. Vol. II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2935-2975.
- Černý J. (1976) "La categoría de actualidad en el verbo español", en *Actes du XIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, vol. 1, Québec, Presses de l'Université Laval, pp. 311-317.
- Comrie B. (1985) *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Coseriu E. (1980) "Aspect verbal ou aspects verbaux? Quelques questions de théorie et de méthode", en *La notion d'aspect*. J. David y R. Martin (coords.). Metz, Université de Metz, pp. 13-25.

- Damourette J. y Pichon E. (1936) *Des mots à la pensée. Essai de grammaire de la langue française*, vol. V, Paris, D'Artrey.
- Dardano M. y Trifone P. (1989) *Grammatica italiana. Con nozioni di linguistica*, Bologna, Zanichelli.
- Devoto G. (1974) *Lezioni di sintassi prestrutturale*, Firenze, La Nuova Italia.
- Devoto G. y Massaro D. (1960) *Grammatica italiana*, Lecce, Milella.
- Fernández Ramírez S. (1986) *Gramática española. 4. El verbo y la oración*. Vol. ordenado y completado por I. Bosque. Madrid, Arco/Libros [1ª ed. 1951].
- Fleischman S. (1982) *The Future in Thought and Language. Diachronic Evidence from Romance*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fornaciari R. (1974) *Sintassi italiana dell'uso moderno*, Firenze, Sansoni [1ª ed. 1881].
- Gili Gaya S. (1961) *Curso superior de sintaxis española*, 9ª ed., Barcelona, Bibliograf, [1ª ed. 1943].
- Gutiérrez Araus Mª L. (1995) *Formas temporales de pasado en indicativo*, Madrid, Arco /Libros.
- Hernández Alonso C. (1973) "Sobre el tiempo en el verbo español", *REL*, 3, 1, pp. 143-178.
- Hernández Alonso C. (1984) *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- Kany Ch. E. (1969) *Sintaxis Hispanoamericana*. Trad. esp. de M. Blanc Álvarez. Madrid, Gredos [1ª ed. 1945].
- Klum A. (1961) *Verbe et adverb. Étude sur le système verbal indicatif et sur le système de certain adverbos de temps à la lumière des relations verbo-adverbiales dans la prose du français contemporaine*, Upsala, Almqvist & Wiksel.
- Lamíquiz V. (1972) *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Lamíquiz V. (1982) *El sistema verbal del español*, Málaga, Ágora.
- Lapesa R. (1977) *Comunicación y lenguaje*, Madrid, Karpos.
- Lapesa R. (1985) *Historia de la lengua española*, 9ª ed., Madrid, Gredos, [1ª ed. 1953].
- Lorenzo E. (1971) "Un nuevo planteamiento del estudio del verbo español", en *El español de hoy, lengua en ebullición*, 2ª ed., Madrid, Gredos, pp. 127-142 [1ª ed. 1966].
- Migliorini B. (1960) *La lingua nazionale*, Firenze, Le Monnier.
- Moreno de Alba J.C. (1993) *El español en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.
- Moretti G.B. y Orvieto G.R. (1979) *Grammatica italiana. Il verbo*, vol. I, Perugia, Benucci.

- Muñiz M^a de las Nieves (1984) "Uso del condicional en italiano y español. Estudio contrastivo", en *Italiano y español. Estudios lingüísticos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 127-157.
- Navarro M. (1989) "La alternancia *-ra / -se* y *-ra / -ría* en el habla de Valencia (Venezuela)", *LEA*, 11, pp. 117-123.
- Pottier B. (1969) *Grammaire de l'espagnol*, Paris, Presses Universitaires de France [Trad. esp. de A. Quilis: *Gramática del español*, Madrid, Alcalá 1970].
- RAE (Real Academia Española) (1917) *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Perlado, Páez y Cía, nueva edición.
- RAE (Real Academia Española) (1931) *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RAE (Real Academia Española) (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Rojo G. y Veiga A. (1999) "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirigida por I. Bosque y V. Demonte. Vol. II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2867-2934.
- Sánchez Ruipérez M.S. (1967) "Notas sobre estructura del verbo español", en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, pp. 89-96.
- Slawomirski J. (1983) "La posición del aspecto en el sistema verbal español", *REL*, 13, 1, pp. 91-119.
- Togebly K. (1963) *Mode, Aspect et temps en espagnol*, 2^a ed., Copenhagen, Munksgaard, [1^a ed. 1953].
- Veiga Rodríguez A. (1996) *La forma verbal española cantara en su diacronía*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Wandruszka M. (1976) *Nuestros idiomas comparables e incomparables*, vol. II, Madrid, Gredos.
- Weinrich H. (1967) *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Trad. esp. de F. Alatorre. Madrid, Gredos.